

**EUROMAT AUTOMATIZACIÓN, S. L.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**EUROMAT MANUFACTURERS, S. L.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de las sociedades «Euromat Automatización, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Euromat Manufacturers, Sociedad Limitada», unipersonal, celebrada el día 18 de febrero de 2002, adoptan, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las dos compañías mencionadas mediante la absorción de «Euromat Manufacturers, Sociedad Limitada», unipersonal, por parte de «Euromat Automatización, Sociedad Limitada», unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando en bloque su patrimonio a la absorbente y con entera asunción y subrogación por parte de ésta en todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

Primero.—El derecho de todos los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión en los correspondientes domicilios sociales.

Segundo.—El derecho de oposición a la fusión por los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Paterna-Valencia, 18 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Euromat Automatización, Sociedad Limitada», unipersonal, y de «Euromat Manufacturers, Sociedad Limitada», unipersonal.—6.994. 1.<sup>a</sup> 5-3-2002

**EUROPEA**  
**DE EXPLOTACIONES, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**GUINDA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**INVES 80, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Europea de Explotaciones, Sociedad Anónima», «Guinda, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Inves 80, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en reuniones celebradas el 12 de febrero de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, con la disolución sin liquidación de las absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente. La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador único de las sociedades implicadas y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Málaga, respectivamente, tomando como balances de fusión los cerrados a 31 de julio de 2001. No procede ampliación de capital, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de los capitales sociales de las absorbidas. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de agosto de 2001.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión,

gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la LSA, del plazo de un mes, a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Europea de Explotaciones, Sociedad Anónima».—6.704. 2.<sup>a</sup> 5-3-2002

**FERNANDO EL SANTO 15,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

**INMOBILIARIA URBS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Fernando el Santo 15, Sociedad Limitada», y el socio único de la sociedad «Inmobiliaria URBS, Sociedad Limitada», adoptaron, con fecha 31 de diciembre de 2001, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la compañía «Fernando el Santo 15, Sociedad Limitada», como absorbente, y la sociedad «Inmobiliaria URBS, Sociedad Limitada», como absorbida, ajustándose plenamente este acuerdo al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de ambas compañías el 25 de octubre de 2001, traspasándose en su totalidad a título universal, a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de la sociedad absorbida. En este sentido se hace constar el derecho que asiste a los socios de ambas compañías y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de ambas sociedades, Luis Alberto Márquez León.—6.829. 2.<sup>a</sup> 5-3-2002

**FORMIGAL, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Luis Albareda, 21, local, de Zaragoza, el próximo día 21 de marzo, jueves, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144.1.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y a los informes de gestión y de Auditores de Cuentas. Asimismo, tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.531.

**FRUTÍCOLA MAS VIADER,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

Por acuerdo de la Junta de socios de fecha 22 de febrero de 2002, se amplía el capital de la sociedad en la suma de 36.060 euros, mediante la emisión de 300 nuevas participaciones de valor nominal 120,20 euros cada una de ellas.

Con arreglo a lo indicado en el informe del órgano de administración, presentado en la aludida Junta, y en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ofrece la asunción de las nuevas participaciones a los socios de la compañía, según su derecho proporcional de preferente adquisición, el cual podrán ejercitar ante el administrador único de aquella en el plazo máximo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, haciéndose constar que las participaciones que no sean asumidas en el indicado plazo serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieren ejercitado, para su asunción y desembolso durante plazo no superior a quince días desde la conclusión del plazo para la preferente adquisición, y siguiendo el proceso fijado por el expresado precepto legal.

Lleida, 28 de febrero de 2002.—El Administrador único.—7.301.

**GAS NATURAL CEGAS, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad de conformidad con los Estatutos sociales convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Grabador Esteve, número 14, entresuelo, de Valencia, el próximo día 22 de marzo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día 23 de marzo de 2002 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Traspaso a reservas de parte de la cuenta «previsión libertad de amortización, R.D.L. 2/1985».

Tercero.—Reelección Auditor de cuentas.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, incluyendo la de subsanación de defectos.

Sexto.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, estándose a lo dispuesto en los Estatutos sociales, y en la Ley de Sociedades Anónimas.